

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

34003 ASTORGA

Edicto

Doña Verónica Santamarta Valbuena, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera e Instrucción Número Uno de Astorga, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 159/2016 y NIG 24008 41 1 2016 0000359, se ha dictado en fecha 28 de junio de 2016 Auto de Declaración de Concurso Consecutivo Voluntario del deudor Ana Belén Osorio Crespo, con NIF 10203611Y, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Astorga.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del concursado que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administrador concursal a Israel Alberto Alvarez Canal Rebaque, con domicilio postal en Paseo Condesa de Sagasta, n.º 46 - 1.º de León y dirección electrónica señalada aosorio@abccconcursal.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Astorga, 11 de julio de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Astorga.

ID: A160045072-1